

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS CIVITARQ SAS Representante Legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES	
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS Representante DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	AGORASPORT SA Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO Representante ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO Porcentaje de Participación: 30% ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS Porcentaje de Participación: 10% AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS Porcentaje de Participación: 30% WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO Porcentaje de Participación: 30%
4	CONSORCIO MONTERIA C-G Representante OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ	GIMEHI INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 50% CASTIPAL SAS Porcentaje de Participación: 50%
5	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S. Representante Legal CARLOS AUGUSTO MARTINEZ NORIEGA	

6	EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S. Representante MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ	
7	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038 Representante ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A. Porcentaje de Participación: 50%
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Representante legal. LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Representante HERNANDO OCHOA CORREDOR	HERNANDO OCHOA CORREDOR Porcentaje de Participación: 33% GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S Porcentaje de Participación: 34 % JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE Porcentaje de Participación: 33 %
10	CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020 Representante JOSE ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Porcentaje de Participación: 70 % CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S Porcentaje de Participación: 30 %
11	CONSORCIO IG MONTERIA Representante ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	ALDEMAR ALVARES SALINAS Porcentaje de Participación: 45% GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS Porcentaje de Participación: 45% JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ Porcentaje de Participación: 10%
12	TECNOCIENTIFICS SAS Representante JORGE SALAZAR ESCOBAR	

El informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas allegadas, **se publica el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)**, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
Nº	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CIVITARQ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

3	CONSORCIO REFORZAMIENTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO MONTERIA C-G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	EBISU S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO IG MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	TECNOCIENTIFICS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, **HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) HASTA LAS 05:00 P.M.**, tal como se señala en el cronograma de la Adenda No. 2 de cronograma.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 1. CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS CIVITARQ SAS NIT. 900.283.279-6 Representante Legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES CC. No. 79.671.481				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por ARIEL ALEXANDER ROA CORTES , identificado con la CC. No. 79.671.481 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	06 a 08	CUMPLE	La propuesta es abonada por ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, identificado con la CC. No. 79.671.481, acredita ser arquitecto, con matrícula profesional No. A25102000-79671481. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectos y sus Profesiones Auxiliares, de fecha 26 de marzo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	11 y 43 a 51	CUMPLE	Fecha de expedición: 02 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal

				para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 30 de abril de 2009 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de mayo de 2009. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Mario José Maranta López C.C. No. 17.143.479.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	06	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	13 a 17	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	23 a 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	26 a 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	29	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	31	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	19 al 21	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 62-45-101017131 Tomador: CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$81,471,359.10 (valor inferior) Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 15/01/2021. (no cumple con la vigencia requerida) Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000024150615 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía. DEBE SUBSANAR a. Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para
---	------------------------	------------------------	-------------------------	--

				la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.” b. Deberá ajustar el valor asegurado conforme lo establecido en los términos de referencia, equivalente al 10% del presupuesto de la convocatoria correspondiente a la suma de: (\$111.475.552,90) “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.” c. Deberá ajustar la vigencia de garantía, teniendo en cuenta que el cierre de la convocatoria fue el día 17 de septiembre de 2020, y mínimo deberá ampliarse hasta el 17 de enero de 2021. “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.” d. Deberá actualizar el recibo de pago, conforme lo establecido en el literal b. de los requerimientos de subsanación, relativo al valor asegurado.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	53 a 146	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 15 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente ha sido adjudicatario del siguiente contrato: PAF-ICBF-O-008-2018.

en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que el proponente ha sido adjudicatario del siguiente contrato: PAF-JU-O-075-2017. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS – CIVITARQ SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS

Representante

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1. AGORASPORT S.A.

NIT. 900.513.058-3

Porcentaje de Participación: No es posible establecerlo

Representante Legal

INGRIT NATHALI TORRES CORTES

C.C. No. 1.016.022.904

Integrante No. 2. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS

NIT: 813.006.542-7

Porcentaje de Participación: No es posible establecerlo

Representante Legal

RICARDO DUSSAN COBALEDA

CC. No. 7.692.327

Integrante No. 3. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

Porcentaje de Participación: No es posible establecerlo

Integrante No. 4. DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO

C.C. No. 7.691.049

Porcentaje de Participación: No es posible establecerlo

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO , identificada con la CC. No. 12.131.436 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	87 a 90	CUMPLE	Abona la oferta el señora FABIO ANDRES CARDENAS MELO , identificado con la CC. No. 1.033.716.247, acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A20582014-1033716247. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 20 de mayo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	32	RECHAZADO	No es posible confirmar los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, el proponente únicamente aporta el folio No. 030 con las firmas de los posibles integrantes, archivo denominado “SOBRE N° 1 - PARTE 1 - PAF-SENA-O-038-2020 - CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERIA INGENIEROS”. RECHAZADO Teniendo en cuenta que el proponente no aportó el documento de conformación del proponente plural, resultando imposible validar los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, se tendrá como rechazada la oferta presentada conforme se establece a continuación: “1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.13 Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.”
Acreditación de la existencia y la	2.1.1.2.		CUMPLE	Integrante 1:

representación legal		Integrante 1. 09 a 15 Integrante 2. 16 a 28 Integrante 3. No Aplica Integrante 4. No Aplica		Fecha de expedición: 14 de agosto de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura Pública del 16 de enero de 2012 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de marzo de 2012. Término de Duración: Hasta el 10 de octubre 2032 Revisor Fiscal: Flavio Efren Moncada Arcila. CC. No. 70.128.960. Integrante 2: Fecha de expedición: 19 de agosto de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura Pública del 14 de julio de 2000 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 14 de septiembre de 2000. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: Jeison German Borda Garzón C.C. 7.727.002. Integrante 3: No Aplica Integrante 4: No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural Integrante 1 32	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.

		Integrante 2 35 Integrante 3 32 Integrante 4 34		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 75 a 78 Integrante 2 79 a 83	NO CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. NO CUMPLE El documento de identificación y la tarjeta profesional del revisor fiscal no son ilegibles, en el mismo sentido, deberá actualizarse el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, ya que el mismo no se encontraba vigente al momento al cierre de la convocatoria. “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES (...) <i>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de</i>

		Integrante 3 84	<i>la cédula de ciudadanía y <u>certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u></i> (Subrayado fuera de texto) Integrante 3. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por persona natural. Sin embargo no aportó certificado de afiliación o última planilla de pago, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. NO CUMPLE Deberá aportar certificado de afiliación o última planilla de pago, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia: “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES (...) <i>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones <u>aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u>”</i>
		Integrante 4 85	Integrante 4. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por persona natural. Sin embargo no aportó certificado de afiliación o última planilla de pago, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. NO CUMPLE Deberá aportar certificado de afiliación o última planilla de pago, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

				“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES (...) <i>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá <u>acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u>”</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 70 Integrante 2 71 Integrante 3 73 Integrante 4 72	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 92 Integrante 2, 3 y 4 No aplica	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el revisor fiscal de la sociedad.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	37 a 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	44 a 49	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	55 a 58	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51 y 54	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	60 al 68	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 11-45-101096235 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.553,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 30/01/2021. Soporte de pago: Aporta constancia de pago, efectuada directamente ante entidad financiera.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 94 a 169 Integrante 2 170 (parte 1) a 74 (parte 2) Integrante 3 75 a 201 (parte 2) Integrante 4 202 a 812 (parte 2)	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 14 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 19 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 21 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas. Integrante 4: Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural AGORASPORT S.A. y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO han sido adjudicatarios de los siguientes contratos: PAF-MENII-O-029-2020 y PAF-MEN-O-036-2020.

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS**, se encuentra **RECHAZADA** conforme lo establecido en los términos de referencia, **“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.13 Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.”**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO REFORZAMIENTO

Representante

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO

C.C. No. 92.535.650

Conformado por:

Integrante No. 1. ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO

C.C. No. 92.532.527

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2. ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

NIT. 900.105.841-4

Porcentaje de Participación: 10%

Representante Legal

LEONARDO ALFONSO CONTRERAS DAZA

C.C. 92.540.875

Integrante No. 3. AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

NIT: 900.482.944-1

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO

C.C. No. 92.535.650

Integrante No. 4. WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO

C.C. No. 9.309.180

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO , identificada con la CC. No. 92.535.650 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	Abona la oferta el señor ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO, identificado con la CC. No. 92.535.650, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 08202-097740. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA, de fecha 11 de agosto de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 09	CUMPLE	Fecha constitución: 17 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Sincelejo Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. No Aplica	CUMPLE	Integrante 1: No Aplica Integrante 2: Fecha de expedición: 18 de agosto de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		Integrante 2. 17 a 21 Integrante 3. 13 a 16 Integrante 4. No Aplica		Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: Documento Privado del 05 de septiembre de 2006 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 07 de septiembre de 2006. Término de Duración: Hasta el 04 de septiembre 2026 Revisor Fiscal: Aldemar José Salcedo Barbosa. CC. 81.509.063. Integrante 3: Fecha de expedición: 01 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: Documento Privado del 02 de diciembre de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 07 de diciembre de 2011. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: Jaime Ricardo Márquez Contreras C.C. 72.246.947. Integrante 4: No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 24 Integrante 1 25 Integrante 2 23 Integrante 3 24	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.

		Integrante 4 26		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 70 a 71 Integrante 2 69	NO CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por persona natural. Además, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, conforme lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Sin embargo, teniendo en cuenta que la sociedad cuenta con Revisores Fiscales inscritos, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal aportado, deberá ser éste quien emita la certificación objeto de requerimiento. NO CUMPLE Deberá aportar la certificación expedida por el Revisor Fiscal inscrito, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES (...) a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”

		Integrante 3 64 a 68 Integrante 4 72 a 75		Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 4. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por persona natural. Además, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, conforme lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 60 Integrante 2 59 Integrante 3 61 Integrante 4 62	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 07 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	35 a 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 07 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	42 a 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 07 de septiembre de 2020.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	47 y 50	CUMPLE	No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Certificados expedidos el 04 y 08 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	52 al 57	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 21-45-101309662 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000024129772 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 177 a 207 Integrante 2 208 - 292 Integrante 3 113 - 176 Integrante 4 77 - 112	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 19 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 18 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 4: Presenta RUP expedido el 25 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el integrante del proponente plural AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. ha sido adjudicatario del siguiente contrato: PAF SANANDRES-O-058-2019. Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	----------------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO MONTERIA C-G

Representante

OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

C.C. 1.102.875.630

Conformado por:

Integrante No. 1. GIMEHI INGENIERIA SAS

NIT. 900.812.337-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

C.C. 1.102.875.630

Integrante No. 2. CASTIPAL SAS

NIT: 900.025.395-7

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

HEBERT PALOMINO LOZANO

C.C. No. 16.887.363

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ , identificada con la CC. No. 1.102.875.630 en calidad de representante del proponente plural.

Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	04 a 06	CUMPLE	Abona la oferta el señor OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ, identificado con la CC. No. 1.102.875.630, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 22202-415843. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 21 de mayo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a 13	CUMPLE	Fecha constitución: 03 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Sincelejo Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 16 a 19	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 09 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: Documento Privado del 06 de enero de 2015 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 23 de enero de 2015 Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: No aplica. Integrante 2: Fecha de expedición: 18 de agosto de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para

		Integrante 2. 20 a 24		comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Palmira Término de Constitución: Escritura Pública del 18 de mayo de 2005 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 26 de mayo de 2005. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: José Harley Moyano González C.C. 16.272.681.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 14 Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 07 Integrante 2 08 a 11	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 a 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	25 a 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	29 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31 a 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33 y 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	35 al 37	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 11-45-101096019 Tomador: CONSORCIO MONTERIA C-G Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: No incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 07/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 14 de septiembre de 2020, efectuada directamente ante entidad financiera.

				DEBE SUBSANAR a. Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 41 a 58 Integrante 2 59 a 90	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 02 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.

				Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MONTERIA C-G, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 5. MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S. NIT. 890.403.530-1 Representante Legal CARLOS AUGUSTO MARTINEZ NORIEGA C.C. 9.080.094				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por CARLOS AUGUSTO MARTINEZ NORIEGA , identificado con la CC. No. 9.080.094 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	04 a 05	CUMPLE	La propuesta es abonada por CARLOS AUGUSTO MARTINEZ NORIEGA, identificado con la CC. No. 9.080.094, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 13000-00648. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 07 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	06 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 19 de agosto de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Domicilio: Cartagena Término de Constitución: Escritura Pública del 07 de febrero de 1980 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de febrero de 1980. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Guido Presutti Berrio C.C. 73.106.958
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	03	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	29	NO CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Sin embargo, teniendo en cuenta que la sociedad cuenta con Revisores Fiscales inscritos, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal aportado, deberá ser éste quien emita la certificación objeto de requerimiento. DEBE SUBSANAR Deberá aportar la certificación expedida por el Revisor Fiscal inscrito, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES (...) a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	13 a 14	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15 a 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	19	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de septiembre de 2020; No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	20 al 27	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: CG-1022148 Tomador: MARTINEZ CABALLERO S.A.S Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$111,475,552.90 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 29/01/2021. Soporte de pago: No allega soporte de pago DEBE SUBSANAR a. Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia:

				“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.” b. Debe aportar recibo de pago de la garantía, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u> (subrayado fuera de texto)
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	30 a 91	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que el proponente ha sido adjudicatario del

programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			siguiente contrato: PAF-ATF-O-148-2015. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada **MARÍNEZ CABALLERO S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 6. EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NIT 807.008.957-7 Representante MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ CC. No. 60.356.576				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ , identificado con la CC. No. 60.356.576 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	46 y 47	CUMPLE	Se validó que el representante legal de la sociedad, MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ, identificada con la CC. No. 60.356.576, acredita ser Ingeniera Civil, con matrícula profesional No. 54202-63743. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 17 de abril de 2020 la cual igualmente se consulta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	07 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 09 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 27 de enero de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de julio de 2007. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: John Alexander Murillo Chiquisa C.C. 80.147.520.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	18	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42 a 44	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	39	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	20 a 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	23 y Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de septiembre de 2020 y consultado. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificado consultado el 25 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	28 al 37 y 230	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 45-45-101088386 Tomador: EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 06/02/2021. Soporte de pago: Aporta certificación de pago expedida por la aseguradora de fecha 09 de septiembre de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	51 a 125	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente ha sido adjudicatario del siguiente contrato: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020. Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.

				De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada **EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038

Representante

ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO

C.C. 16.625.589

Conformado por:

Integrante No. 1. ALVARO CALDERON TORO S.A.S.

NIT. 900.682.168-9

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO

C.C. 16.625.589

Integrante No. 2. FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

NIT: 900222195-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PERDOMO

C.C. No. 16.672.652

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de septiembre de 2020, suscrita por ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO , identificada con la CC. No. 16.625.589 en calidad de representante del proponente plural.

Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	66 a 69	CUMPLE	Abona la oferta el señor ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO, identificado con la CC. No. 16.625.689, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 63202-27553. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, de fecha 16 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 24	CUMPLE	Fecha constitución: 08 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Tuluá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más incluyendo la prolongación de sus efectos.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 09 a 12	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 27 de agosto de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 28 de noviembre de 2013 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 02 de diciembre de 2013. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: Luz Elena Pérez Ospina C.C. 66.713.677 Integrante 2: Fecha de expedición: 02 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		Integrante 2. 13 a 20		Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: el representante se encuentra limitado para representar a la sociedad, tal como se establece en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, en el literal D) el cual establece: “<i>CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS HASTA POR DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES;</i>” Domicilio: Cali Término de Constitución: Escritura Pública del 25 de marzo de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 05 de junio de 2008. Término de Duración: Su vigencia es hasta el 25 de marzo de 2028. Revisor Fiscal: Ana María Palacios Segovia C.C.66.852.025. DEBE SUBSANAR El proponente debe subsanar, toda vez que cuenta con una limitación para celebrar actos o contratos hasta por (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en consecuencia, atendiendo que el presupuesto de la convocatoria de la referencia es mayor a dicho monto, deberá acreditar la facultad para obligarse de acuerdo al valor de la convocatoria objeto de postulación.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 26 Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1	NO CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad

		55 a 56 y 60 a 62		Social en Salud de fecha 08 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. DEBE SUBSANAR El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES. <i>“El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. (...) Nota: En caso que la certificación sea expedida por</i>
		Integrante 2 57 a 58 y 63 a 64		

				<u>Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u> Por lo anterior debe aportar copia de la cédula de ciudadanía de la señora ANA MARIA PALACIOS SEGOVIA.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 52 Integrante 2 53	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aporta	NO CUMPLE	DEBE SUBSANAR Deberá aportar la certificación de revisor fiscal, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia: "2.1.1.13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL <i>La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas."</i>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 a 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	42 y 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de

RNMC				Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	45 al 50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 45-45-101088365 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 30/01/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000024102862 de fecha 12/09/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 86 a 91 Integrante 2 92 a 300	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 27 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 02 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.

Autónomos-Findeter)				Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---------------------	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 08. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT: : 830.085.683-6 Representante legal. LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC. No. 19.460.521				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN , identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	13 a 14	CUMPLE	Abona la oferta el señor LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN , identificado con la CC. No. 19.460.521, acredita ser Ingeniero, con matrícula profesional No. 25202-26425. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 02 de julio De 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	06 a 11	CUMPLE	Fecha de expedición: 07 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 27 de abril de 2001 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de abril de 2001 Término de Duración: 19 de agosto de 2050 Revisor Fiscal: BLANCA PEREZ SAAVEDRA C.C. 46.364.645. Y Tarjeta Profesional No 113758-T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 42	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por Revisor Fiscal PEREZ SAAVEDRA BLANCA identificada C.C 46.364.645 Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigentes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 38	CUMPLE	El proponente presenta el certificado del Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1. 17, 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1. 19, 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1. 23	CUMPLE	Certificado expedido el 08 de septiembre de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1. 22	CUMPLE	Certificado expedido el 24 de agosto de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	25 a 32	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: CBC-100021348 Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	44 a 221	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 07 de septiembre de 2020. Se consulta RUES.

<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 22 de septiembre de 2020, informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad proponente fue adjudicada dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-028-2018. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	----------------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 09. CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Representante HERNANDO OCHOA CORREDOR CC. No. 79.239.700 Conformado por: Integrante No. 1. HERNANDO OCHOA CORREDOR CC. No. 79.239.700 Porcentaje de Participación: 33% Integrante No. 2. GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S NIT: : 844.001.014-1 Representante legal. JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 Porcentaje de Participación: 34 % Integrante No. 3. JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE CC. No. 79.345.975 Porcentaje de Participación: 33 %				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por HERNANDO OCHOA CORREDOR , identificado con la CC. No. 79.239.700 en calidad de representante del proponente.

Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	22 a 23	CUMPLE	Abona la oferta el señora HERNANDO OCHOA CORREDOR , identificado con la CC. No. 79.239.700, acredita ser Ingeniero, con matrícula profesional No. 25202-47597. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 21 de julio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	09 a 10	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Legal Suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y tres (3) años más.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. N/A Integrante 2. 12 a 20 Integrante 3 N/A	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: Fecha de expedición: 05 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cota / Cundinamarca. Término de Constitución: E.P. N° 0000010 de enero de 1998 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de agosto de 2002. Término de Duración: 13 de enero de 2033. Revisor Fiscal: CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN C.C. 52602942. TP. 13550-T Integrante 3: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente 23 Integrante 1. 23 Integrante 2. 22 Integrante 3. 24	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1. 50 a 54 Integrante 2. 49, 61 a 64 Integrante 3.	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación como Persona Natural Nacional en la cual manifiesta que con el fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en

		55		consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, certificado expedido el 16 de septiembre de 2020. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrita por Revisor Fiscal CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN identificada C.C 52.602.942 Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigentes. Integrante 3 Aporta certificación como Persona Natural Nacional en la cual manifiesta que con el fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, certificado expedido el 17 de septiembre de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 46 Integrante 2. 45 Integrante 3. 47	CUMPLE	El proponente plural presenta los certificados del Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	NO APLICA	

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1. 29 Integrante 2. 27 Representante L. 28 Integrante 3. -	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de agosto de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se realiza consulta de oficio el 21 de octubre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1. 34 Integrante 2. 32, 33 Integrante 3. 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de agosto y el 09 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1. - Integrante 2. - Integrante 3. -	CUMPLE	Se realiza consulta de oficio el 21 de septiembre de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1. 38 Integrante 2. 37 Integrante 3.	CUMPLE	Certificado expedido el 24 de agosto de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

		39		
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	41 a 43	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 11-45-101096100 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: No aporta soporte de pago. <u>DEBE SUBSANAR:</u> El proponente debe aportar soporte de pago de la prima correspondiente, en virtud de lo contemplado en el numeral II del Subnumeral 2 numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1. 287 a 323 Integrante 2. 72 a 286 Integrante 3. 324 a 386	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 22 de agosto de 2020. Se consulta RUES. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 03 de septiembre de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 08 de septiembre de 2020. Se consulta RUES.

<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 22 de septiembre de 2020, informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad proponente fue adjudicada dentro de la convocatoria PAF-ANSV-O-014-2018. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	----------------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020 Representante JOSE ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 Conformado por: Integrante No. 1. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2. CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S NIT : 900.342.026-3 Representante legal. NESTOR RAUL GALINDO ROJAS CC. No. 19.388.026 Porcentaje de Participación: 30%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA , identificado con la CC. No. 92.525.570 en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	06 a 07	CUMPLE	Abona la oferta el señora JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA , identificado con la CC. No. 92.525.570, acredita ser Ingeniero, con matrícula profesional No. 08202-80154. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y

				antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 07 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20 a 22	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Legal Suplente. Domicilio: Sincelejo –Sucre-. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. N/A Integrante 2. 10 a 18	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: Fecha de expedición: 07 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Autorización de la junta directiva para contratos que superen los diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 29 de enero de 2010 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 19 de febrero de 2010. Término de Duración: Hasta el 29 de enero de 2030. Revisor Fiscal: Karoll Aguirre Páez C.C. 1032491555 y TP. 252028-T

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente 09, 23 Integrante 1 09, 23 Integrante 2. 24	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 41 a 42 Integrante 2. 43 a 46	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación como Persona Natural manifestando que se encuentra exonerado de la obligación del pago de los aportes parafiscales, aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, vinculado bajo la modalidad de cotizante. Lo anterior, se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por Revisor Fiscal KAROLL EILYN DANIELA AGUIRRE PAZ identificada con C.C No. 1.032.491.555. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, Todos vigentes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 39 Integrante 2. 38	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	NO APLICA	

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 Integrante 2. 27, 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2. 30, 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	1 Integrante 1 - Integrante 2. - Representante L. -	CUMPLE	No aportan certificado de antecedentes judiciales, consultado 21 de septiembre 2020 (No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales).
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2. - Representante L. 33	CUMPLE	Certificado expedido el 07 de septiembre de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020	2.1.1.8.	35 a 36	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: M-100121753

Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)				Tomador: CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/02/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 48 a 100 Integrante 2. 101 a 823	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 14 de agosto de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 07 de septiembre de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 22 de septiembre de 2020, informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad proponente fue adjudicada dentro de la convocatoria PAF-MENII-O-020-2020. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO IG MONTERIA Representante ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ C.C. 72.345.315 Conformado por: Integrante No. 1. ALDEMAR ALVARES SALINAS CC. 92.539.895 Porcentaje de Participación: 45% Integrante No. 2. GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS CC: 79.295.848 Porcentaje de Participación: 45% Integrante No. 3. JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ CC: 79.387.420 Porcentaje de Participación: 10%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ , identificado con la CC. No. 72.345.315 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	Abona la oferta el señor ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ , identificado con la CC. No. 72.345.315, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 08202-152575. Aporta copia

				de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 09 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	48 a 49	CUMPLE	Fecha constitución: 09 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Barranquilla – Atlántico Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más incluyendo la prolongación de sus efectos.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de cédulas	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 05 Integrante 1 11 Integrante 2 08 Integrante 3 14	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación del representante legal e integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 34 - 35	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020. Así mismo aporta las constancias de pago de aportes a seguridad social.

		Integrante 2 36 - 37 Integrante 3 38 - 39		Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de septiembre de 2020. Así mismo aporta las constancias de pago de aportes a seguridad social. Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por persona jurídica. Así mismo aporta las constancias de pago de aportes a seguridad social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 29 – 30 Integrante 2 31 Integrante 3 32 – 33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	--	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 22 Integrante 2 18 Integrante 3 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		Integrante 2 20 Integrante 3 28		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 21 Integrante 2 17 Integrante 3 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 23 Integrante 2 19 Integrante 3 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020; No tienen medidas correctivas pendientes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	245 a 247	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 47-45-101003485 Tomador: CONSORCIO IG MONTERIA Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 17/02/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago.

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 61 a 82 Integrante 2 50 a 60 Integrante 3 83 -176	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 20 de abril de 2020. Se consulta RUES (20/04/2020), se realiza consulta, no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 20 de abril de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020), se realiza consulta, no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 08 de agosto de 2019. Se consulta RUES (10/06/2020), se realiza consulta, no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 22 de septiembre de 2020, informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad proponente fue adjudicada dentro de la convocatoria PAF-MEN II-O-013-2020. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 12. TECNOCIENTIFICS SAS Nit. 900.048.897-1 Representante JORGE SALAZAR ESCOBAR C.C. 19.335.939				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por JORGE SALAZAR ESCOBAR , identificado con la CC. No. 19.335.939 en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	22 a 23	CUMPLE	Abona la oferta el señor JORGE SALAZAR ESCOBAR , identificado con la CC. No. 19.335.939, acredita ser Ingeniero, con matrícula profesional No. 25202-17199. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 07 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	NO APLICA	

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 01 a 09	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 02 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: E.P. N° 1135 Notaria 10a del 07 de abril de 1987 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de abril de 1987. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: Juan Guillermo Pérez Hoyos C.C. 19.307.397
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente 10 Integrante 1 10	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 25 a 29, 38	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por <u>Revisor Fiscal Marhta Jacqueline Castelblanco Aponte C.C 51.939.547, sin embargo, no acredita ser el revisor fiscal de la persona jurídica.</u> Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. <u>DEBE SUBSANAR:</u> El proponente debe acreditar el requisito del numeral, 2.1.1.10 de los términos de referencia, de certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, por quien acredita la revisoría fiscal conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 17	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11 a 12	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13 a 14	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Certificado expedido el 07 de septiembre de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Certificado expedido el 07 de septiembre de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.114.755.529.00) 10% (\$111.475.552,90)	2.1.1.8.	30 al 37, 38	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 21-45-101310313 Tomador: TECNOCIENTIFICS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$111.475.552,90 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 76 a 204	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 19 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 22 de septiembre de 2020, informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 22 de septiembre 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 12. TECNOCIENTIFICS SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S		Nit: 900.283.279-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	Nit 1: 900.283.279-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 222.951.106				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 222.951.106	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERIA INGENIEROS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: AGORASPORT S.A	Nit 1: 900513058-3	Part. (%) 1: 	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	Nit 2: 813006542-7	Part. (%) 2: 	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		9-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 222.952.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	0%	0%			

	AGORASPORT S.A	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				El proponente no aportó los porcentajes de participación del consorcio por lo cual es imposible revisarlos por lo cual no cumple con el requisito de que cada participante no puede tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). Debido a lo explicado anteriormente no cumple y además al no presentar la participación del consorcio incurre en la causal de rechazo 1.37.14 la cual establece que "Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcio o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100%". Por ende el proponente se rechaza	
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 222.952.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	Nit 1: 92532527	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Nit 2: 900105841-4	Part. (%) 2: 10%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Nit 3: 900482944-1	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	Nit 4: 9309180	Part. (%) 4: 30,0%	Int 4: Nacional	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	
Fecha Carta CC:	4-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 223.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	10%	30%	30,00%	

	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					SE ENVÍA CORREO DE VERIFICACIÓN EL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 223.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO MONTERIA C-G		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GIMEHI INGENIERIA SAS	Nit 1: 900812337-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CASTIPAL SAS	Nit 2: 900025395-7	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GIMEHI INGENIERIA SAS	CASTIPAL SAS		0	
Fecha Carta CC:		8-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 300.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	GIMEHI INGENIERIA SAS	CASTIPAL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		PENDIENTE				SE ENVÍÓ CORREO DE VERIFICACIÓN EL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: MARTINEZ CABALLERO S.A.S.	Nit: 890.403.530-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: MARTINEZ CABALLERO S.A.S.	Nit 1: 890.403.530-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARTINEZ CABALLERO S.A.S.				
Fecha Carta CC:	17-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 222.951.105,08				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	MARTINEZ CABALLERO S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						El oferente MARTINEZ CABALLERO S.A.S., presenta una certificación de cupo expedida por Bancolombia, por valor de \$222.951.105,08. Valor que es insuficiente para satisfacer la condición establecida en los términos de referencia en el numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, subnumeral 6. que textualmente dice: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO." Considerando que para satisfacer la condición se debe contar con certificación con valor mínimo de \$222.915.105,80, y que el oferente solo adjunta certificación por valor de \$222.915.105,08. Los términos de Referencia, también, en su numeral 1.37 CAUSALES DE RECHAZO, en el Subnumeral 18, establece textualmente que "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria." En consecuencia de lo antes expuesto y conforme con lo establecido en los términos de referencia en los numerales señalados, la propuesta del oferente MARTINEZ CABALLERO S.A.S., es RECHAZADA.
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se confirmó, vía correo, la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito (dsoto@bancolombia.com.co) por parte de Bancolombia (Lun 21/09/2020 11:44 AM)	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 222.951.105,08	\$ 222.951.105,80	NO CUMPLE

RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: EBISU S.A.S. - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Nit: 807.008.957-7	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: EBISU S.A.S. - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Nit 1: 807.008.957-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EBISU S.A.S. - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.				
Fecha Carta CC:	2-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 225.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	EBISU S.A.S. - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibio, via correo electrónico, la confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito (liaroc@bancolombia.com.co), por parte del Bancolombia (Lun 21/09/2020 3:41 PM).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ALVARO CALDERON TORO S.A.S.	Nit 1: 900.682.168-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Nit 2: 900.222.195-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVARO CALDERON TORO S.A.S.	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.			
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 241.000.000				
Expedida por:	Bancoomeva				
Part. (%)	50%	50%			

	ALVARO CALDERON TORO S.A.S.	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, via correo electrónico, la confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito (german_rodriguez@bancoomeva.com.co, por parte del Bancoomeva.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 241.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Nit: 830.085.683-6	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Nit 1: 830.085.683-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA				
Fecha Carta CC:	2-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 224.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SI. Se recibio, via correo electrónico, la confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito (jubravo@bancolombia.com.co), por parte del Bancolombia (Lun 21/09/2020 12:46 PM).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 224.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

21/09/2020

Convocatoria:

PAF-SENA-O-038-2020

Presupuesto:

\$ 1.114.755.529

Municipio:

CÓRDOBA - MONTERÍA

No. Carpeta:

9

Nombre Proponente:

CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020

Nit:

Nit 1:

79.239.700-2

Nit 2:

844.001.014-1

Nit 3:

79.345.975-4

Nit 4:

Nit 5:

Tipo Proponente:

Consortio

Part. (%) 1:

33%

Part. (%) 2:

34%

Part. (%) 3:

33%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:

Nacional

Int 2:

Nacional

Int 3:

Nacional

Int 4:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAS SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	
Fecha Carta CC:		21-ago-20			
Monto Carta CC:		\$ 610.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	33%	34%	33%		

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAS SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la carta cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/09/2020 (8:31 A.M.) por TIBERIO MOLINA PUNTES - Gerente Sucursal Hayuelos de Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 610.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR		Nit 1: 79.239.700-2	Part. (%) 1: 33%	Int 1: Nacional
Integrante 2: GEPAS SAS		Nit 2: 844.001.014-1	Part. (%) 2: 34%	Int 2: Nacional
Integrante 3: JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE		Nit 3: 79.345.975-4	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAS SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	
Fecha Carta CC:		21-ago-20			
Monto Carta CC:		\$ 610.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	33%	34%	33%		

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

21/09/2020

Convocatoria:

PAF-SENA-O-038-2020

Presupuesto:

\$ 1.114.755.529

Municipio:

CÓRDOBA - MONTERÍA

No. Carpeta:

10

Nombre Proponente:

CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020

Nit:

Tipo Proponente:

Consortio

Integrante 1:

JOSE ESCAMILLA SIERRA

Nit 1:

95.525.570-5

Part. (%) 1:

70%

Int 1:

Nacional

Integrante 2:

CONSTRUCCIONES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.

Nit 2:

900.342.026-3

Part. (%) 2:

30%

Int 2:

Nacional

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	70%	30%			

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la carta cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/09/2020 (8:16 A.M.) por JOHANA PEREZ BERTEL - Ejecutivo Senior Pyme Sucursal Sincelejo de Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: JOSE ESCAMILLA SIERRA	Nit 1: 95.525.570-5	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCCIONES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	Nit 2: 900.342.026-3	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	70%	30%			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

21/09/2020

Convocatoria:

PAF-SENA-O-038-2020

Presupuesto:

\$ 1.114.755.529

Municipio:

CÓRDOBA - MONTERÍA

No. Carpeta:

11

Nombre Proponente:

CONSORCIO IG MONTERIA

Nit:

Tipo Proponente:

Consortio

Integrante 1:

ALDEMAR ALVAREZ SALINAS

Nit 1:

92.539.895-4

Part. (%) 1:

45%

Int 1:

Nacional

Integrante 2:

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS

Nit 2:

79.295.848-1

Part. (%) 2:

45%

Int 2:

Nacional

Integrante 3:

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

Nit 3:

79.387.420-9

Part. (%) 3:

10%

Int 3:

Nacional

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	0	
Fecha Carta CC:		4-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 225.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	45%	45%	10%		

	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la carta cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/09/2020 (9:14 A.M.) por CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO - Gerente de Sucursal de Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: CONSORCIO IG MONTERIA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	Nit 1: 92.539.895-4	Part. (%) 1: 45%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	Nit 2: 79.295.848-1	Part. (%) 2: 45%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	Nit 3: 79.387.420-9	Part. (%) 3: 10%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	0	
Fecha Carta CC:		4-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 225.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	45%	45%	10%		

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

21/09/2020

Convocatoria:

PAF-SENA-O-038-2020

Presupuesto:

\$ 1.114.755.529

Municipio:

CÓRDOBA - MONTERÍA

No. Carpeta:

12

Nombre Proponente:

TECNOCIENTIFIC S.A.S.

Nit:

900.048.897

Tipo Proponente:

P. Jurídica

Integrante 1:

Nit 1:

Part. (%) 1:

Int 1:

Integrante 2:

Nit 2:

Part. (%) 2:

Int 2:

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNOCIENTIFIC S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

	TECNOCIENTIFIC S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE					Incumplimiento del Literal 4 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En la Carta Certificación de Crédito que adjunto la firma TECNOCIENTIFIC S.A.S., el Número de Convocatoria citado es el Número PAF-SENA-I-048-2020, distinto al de la convocatoria objeto de evaluación correspondiente a la número PAF-SENA-O-038-2020.	
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la carta cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/09/2020 (8:23 A.M.) por DEICY MARTÍNEZ GONZÁLEZ - Ejecutiva de Cuenta Sucursal Calle 72 N° 8-20 de Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 222.951.106	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-038-2020	Presupuesto: \$ 1.114.755.529	Municipio: CÓRDOBA - MONTERÍA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: TECNOCIENTIFIC S.A.S.	Nit: 900.048.897	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNOCIENTIFIC S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SENA-O-038-2020				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."				
Fecha de diligenciamiento:	21/09/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S				
Representante Legal:	ARIEL ALEXANDER ROA CORTES C.C. 79.671.481 de Bogotá.				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.283.279-6	N.A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
* CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	69-6-10203-10	4212,16	SI
			PIN DIRAF 06-6-10059-13	21211,27	
			TOTAL	25423,42	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	69-6-10203-10	4212,16	SI
TOTAL			4212,16		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2					
NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA					

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50	Pesos
			1.904,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30	Pesos
			888,96	SMMLV
Contrato 1: No	69-6-10203-10			
Objeto:	CONSTRUCCION FASE I REFORZAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA EDIFICACIÓN DESTINADA AL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			
	15/05/2011			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.256.030.552,78		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4212,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4212,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 151 a 152 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Teniente Betsy Fernanda Vargas Padilla, quien actúa en calidad de Jefe Grupo de Contratos, quien hace constar que la firma CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total. A Folios 153 a 154 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante, donde se identifica el valor total y el recibo a satisfacción. A Folio 155 a 157 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Obra Final, la cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante, donde se identifica las actividades ejecutadas. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo son el MANTENIMIENTO, la ADECUACIÓN y un componente de Estudios, Licencias y permisos, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto, verificando las actividades de obra, se pudo identificar el ítem 1.2 REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, el cual se ejecutó en un área total de 2.590 M2, área reforzada superior a lo exigido en la nota anterior, razón por la cual para este contrato se tomará en cuenta el valor total. Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 4212,16 SMMLV.			

Contrato 2: No	PIN DIRAF 06-6-10059-13											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS FASE VI ETAPA 1 ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>26/07/2014</td></tr></table>	Día/Mes/Año	26/07/2014		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>21211,27</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	21211,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
26/07/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	21211,27											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.753.832.900,99											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	22327,65											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	21211,27											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>95,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td colspan="2">CONSORCIO SAN LUIS: LAB CONSTRUCCIONES S.A.S: 5% <u>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S: 95%</u></td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SAN LUIS: LAB CONSTRUCCIONES S.A.S: 5% <u>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S: 95%</u>							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SAN LUIS: LAB CONSTRUCCIONES S.A.S: 5% <u>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S: 95%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 159 a 160 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Teniente Coronel Juan Miguel Morales Fernández, quien actúa en calidad de Jefe Área de Contratos, quien hace constar que el CONSORCIO SAN LUIS suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos, donde se tiene a CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S con un 95% y las actividades ejecutadas. A Folios 161 a 170 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo, la cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista e Interventor, donde se identifica el valor total y el recibo a satisfacción. A Folio 155 a 157 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo No 5, la cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se identifica las actividades ejecutadas. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo son la DOTACIÓN y el Pago de Licencias, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto, verificando las actividades de obra, se pudo identificar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA en un total de 5731,98 M2, área que afectada por el porcentaje de participación en el Consorcio de CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S, da como resultado un total a acreditar de 5731,98 M2 x 95% = 5445,38 M2, área superior a lo exigido en la nota anterior, razón por la cual para este contrato se tomará en cuenta el valor total. Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 21211,27 SMMLV.											
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-O-038-2020

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

21/09/2020

CONSORCIO

2

CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
C.C. 12.131.436 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	25,00%	SI
2	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	7.691.049	20,00%	SI
3	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3	25,00%	NO
4	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	813.006.542-7	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	919 - 2016	0,00	RECHAZADO
		32 del 31 de Agosto de 2010	3359,93	
		278-2011	7032,32	
		TOTAL	3359,93	
	b. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	278-2011	7032,32	
TOTAL	7032,32			

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.114.755.529,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.672.133.293,50	Pesos
		1.904,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	780.328.870,30	Pesos
		888,96	SMMLV

Contrato 1: No		919 - 2016									
Objeto:		CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE									
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>27/12/2017</td></tr></table>	Día/Mes/Año	27/12/2017	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
27/12/2017											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>-</td></tr></table>	\$	-								
\$	-										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td>0,00</td></tr></table>	0,00									
0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td>0,00</td></tr></table>	0,00									
0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>CONSORCIO</td></tr></table>	CONSORCIO									
CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>CONSORCIO SALUD YOPAL : DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO: 50%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SALUD YOPAL : DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO: 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SALUD YOPAL : DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO: 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 985 a 987 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el valor total. A Folios 988 a 991 de la propuesta, el proponente presenta formulario de constitución de consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa, teniendo a DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO con un 50% y a DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO igualmente con 50%. A Folios 992 a 1013 de la propuesta, el proponente presenta Anexo Acta de Liquidación Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas. A Foios 1014 a 1041 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E y CONSORCIO SALUD YOPAL. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los Términos de Referencia determinan como experiencia especifica la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES, pero para el contrato No 919-2016 se observa obras relacionadas con la construcción de instalaciones y equipamientos como: aires acondicionados, redes contra incendio, redes de gas, redes eléctricas, equipos para ventilación mecánica, calderas etc, y las obras civiles para su fijación o su emplazamiento, más no se identifica la Construcción en su integralidad de la Edificación del Hospital, por tanto este contrato no podrá ser validado a la luz de los Términos de Referencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en las definiciones de la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así: (...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva (...)										

Contrato 2: No	32 del 31 de Agosto de 2010											
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACION DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>08/03/2012</td></tr></table>	Día/Mes/Año	08/03/2012		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>3359,93</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	3359,93	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
08/03/2012												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	3359,93											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.115.636.021,60											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3733,26											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3359,93											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>90,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CONSORCIO CONSTRUARTES: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 90% TRAING LTDA: 10%</th></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUARTES: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 90% TRAING LTDA: 10%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUARTES: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 90% TRAING LTDA: 10%									

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 1042 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose David Rivera Escobar, en calidad de Jefe de Planeación, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área intervenida

A Folios 1043 a 1044 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y paz y salvo por todo concepto.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 3359,93 SMMLV.

Contrato 3: No

278-2011

Objeto:

CONSTRUCCION DE LA ETAPA I DE LA UNIDAD QUIRÚRGICA Y ESTERILIZACIÓN; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS MÓDULOS 2 Y 3 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fecha de terminación

23/09/2015

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$7.812.548.752,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

12124,70

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

7032,32

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)

58,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

CONSORCIO REFORZAMIENTO FASE II: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO: 58% CARLOS URÍA RUEDA ÁLVAREZ: 2% CHAHER S.A.S: 40%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 1045 a 1048 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se reaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación, donde se identifica al Sr. DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO con un 58%, el valor total y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 1049 a 1051 de la propuesta, el proponente presenta formulario de constitución de consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa, teniendo a DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO con un 58%.

A Folios 1052 a 1091 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Pagos, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas donde se verifica la ejecución de los reforzamientos estructurales

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los Términos de Referencia determinan como experiencia específica para la condición de valor (b) que (...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES... (...), pero para el contrato No 278-2011 se observa actividades adicionales relacionadas con la construcción, la cual es una modalidad no exigida para la condición de valor (b), por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Por tanto en las actividades se logró identificar un área intervenida de reforzamiento estructural superior a 495 M2, por tanto se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de vaor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 7032,32 SMMLV.

Observación general:

Sin perjuicio del proceso de evaluación de los contratos aportados, se tiene que quienes están aportando la experiencia son los integrantes: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO y DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO quienes tienen un porcentaje de participación en el CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS de 25% y 20% respectivamente, pero los Términos de Referencia establecen en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, lo siguiente:

(...) 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) (...)

Por lo anterior, y teniendo que los integrantes que aportan la experiencia en el CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS tienen menos del 30% de participación estarían incurriendo en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO expresa esablecida en los Términos de Referencia:

(...) 1.37.15 Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en los numerales 7 y 8 del requisito habilitante del numeral 2.1.1.3 CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (...)

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-O-038-2020

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

21/09/2020

CONSORCIO

3

CONSORCIO REFORZAMIENTO

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO
C.C. 1.102.875.630

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	92.532.527	30,00%	NO
2	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900.105.841-4	10,00%	SI
3	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900.482.944-1	30,00%	NO
4	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMMLV.	70208-LP-011-2008	6101,64	SI
		UC-146 DE 2015	1087,70		
		TOTAL	7189,33		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMMLV	70208-LP-011-2008	6101,64	SI	
		TOTAL	6101,64		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/ldrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 2

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.114.755.529,00 Pesos		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.672.133.293,50 Pesos		
	1.904,91 SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 780.328.870,30 Pesos		
	888,96 SMMLV		
Contrato 1: No	70208-LP-011-2008		
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORROA-SUCRE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año08/09/2008	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.844.350.154,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	6101,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6163,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	6101,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6101,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)99,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INDEMS : WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO: 99% CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DINASTÍA: 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 305 a 308 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra. Lila R. M. Dominguez Vergara, en calidad de Secretaria de Planeación, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO con un 99%, el recibo a satisfacción, el valor total y las actividades ejecutadas Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 6101.64 SMMLV.		
Contrato 2: No	UC-146 DE 2015		
Objeto:	CONSTRUCCION DEL LABORATORIO INTEGRADO DE INGENIERIA INDUSTRIAL, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN MONTERIA (CÓRDOBA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año02/09/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 749.917.023,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1087,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1087,70	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1087,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 309 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra Estela Barco Jarava, en calidad de Jefe de la División de Contratación, donde hace constar que la Universidad suscribió con ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el estado. A Folios 310 a 313 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Parcial de Obra, emitida por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia las actividades ejecutadas y el valor total de la obra. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1087,70 SMMLV.		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-O-038-2020

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

21/09/2020

CONSORCIO

4

CONSORCIO MONTERÍA G-C

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO
C.C. 1.102.875.630

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GIMEHI INGENIERIA SAS	900.812.337-6	50,00%	NO
2	CASTIPAL SAS	900.025.395-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	MP-701-2016	3508,29	SI
		001-2014	0,00		
		TOTAL	3508,29		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	MP-701-2016	3508,29	SI	
		TOTAL	3508,29		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural
EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.114.755.529,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.672.133.293,50 Pesos
		1.904,91 SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	780.328.870,30 Pesos
		888,96 SMMLV

Contrato 1: No	MP-701-2016
Objeto:	TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS UNA BATERÍA SANITARIA UN TALLER DE PROCESOS DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO RAFFO RIVERA - 2 AULAS UNA BATERÍA SANITARIA UN TALLER PARA DE EL PROCESO DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO – 2 AULAS UNA BATERÍA SANITARIA UN TALLER DE PROCESOS DE ALIMENTOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR - 3 AULAS Y 1 LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS-SEDE SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – 2 AULAS Y UN TALLER DE ARTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO - SEDE ROGELIO VÁSQUEZ NIEVA – 4 AULAS 1 RESTAURANTE 1 BATERÍA SANITARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCAZAR - SEDE JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR – 2 AULAS 1 LABORATORIO 1 RESTAURANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - 2 AULAS 1 SALA DE SISTEMAS Y 1 BIBLIOTECA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES SEDE PRIMARIA – 2 AULAS 1 TALLER DE ARTES Y 1 RESTAURANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II – 3 AULAS Y 1 RESTAURANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO -SEDE ROSA ZARATE DE PEÑA – SEDES EDUCATIVAS LOCALIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.588.121.774,52	a. (1.5 veces el valor del PE)	3508,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3508,29	b. (0.7 veces el valor del PE)	3508,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3508,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CASTIPAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 96 a 97 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Evier de Jesús Dávila Guevara, en calidad de Secretario de Infraestructura, donde certifica que la Empresa Castipal s.a.s realizó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y el área cubierta construida y reforzada. A Folios 98 a 180 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interentor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia las actividades ejecutadas y el valor total de la obra. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica en la condición de valor (b), como lo es la CONSTRUCCIÓN ya que allí se requiere es un Contrato de Reforzamiento Estructural, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto, verificando se pudo identificar el área cubierta reforzada en un total de 8.200 M2, área superior a lo exigido en la nota anterior, razón por la cual para este contrato se tomará en cuenta el valor total. Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3508,29 SMMLV.			

Contrato 2: No	001-2014															
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GUARDERÍA BARRIO CINCUENTENARIO MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE															
	<table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>12/07/2014</td></tr><tr><td>\$ -</td></tr><tr><td>0,00</td></tr><tr><td>0,00</td></tr><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	Día/Mes/Año	12/07/2014	\$ -	0,00	0,00	PERSONA JURÍDICA		<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0.00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0.00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00	
Día/Mes/Año																
12/07/2014																
\$ -																
0,00																
0,00																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00															
b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>100,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td>CASTIPAL SAS</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CASTIPAL SAS											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CASTIPAL SAS													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folio 181 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr. Roberto Rogeles Henao en calidad de Secretario de Infraestructura, donde hace constar que la empresa CASTIPAL S.A.S realizó para el Municipio el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es el DISEÑO, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto y ya que no se identifica un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA para este proyecto, no se tendrá en cuenta para efectos de evaluación y por tanto no será objeto de solicitud de subsanación, ya que con el Contrato No 1. se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos de experiencia.															
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección															

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SENA-O-038-2020				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."				
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S				
Representante Legal:	CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ NORIEGA C.C. 9.080.094 de Cartagena				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S	890.403.530-1	N.A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
* CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	90-2018	0,00	SI
		187 de 2011	16992,05		
		SI-C-1047-2013	14003,34		
		TOTAL	16992,05		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 9.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	187 de 2011	16992,05	SI	
		TOTAL	16992,05		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural					
EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2					
NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA					

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50Pesos	
		1.904,91	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30Pesos	
		888,96	SMMLV	
Contrato 1: No	90-2018			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TUTORIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE CERETÉ Y SU ZONA CIRCUNDANTE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/01/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.917.477.919,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15854,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CENTRO TUTORIAL CERETÉ 2017 :
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 95 a 98 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, emitida por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de recibo y el valor total. A Folios 99 a 111 de la propuesta, el proponente presenta Balance del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona el balance de mayores y menores cantidades de obra. Con la documentación aportada por el proponente no se identifica los integrantes ni el porcentaje de participación de los asociados del CENTRO TUTORIAL CERETÉ 2017 en el contrato ejecutado, por lo que no es posible realizar la conversión a salarios mínimos, sin embargo y teniendo en cuenta que con los contratos No 2 y 3 aportados se dió cumplimiento a la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, este contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación ni será objeto de solicitud de subsanación			
Contrato 2: No	187 de 2011			
Objeto:	OBRAS CIVILES Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, LOCALIZADA EN EL BARRIO DE ZARAGOCILLA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/09/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	20.033.624.237,17	a. (1.5 veces el valor del PE)	16992,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		33984,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	16992,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		16992,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO OMEGA II: MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S: 50% MOSEL S.A.S: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 112 a 134 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra, emitida por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha del acta, el valor total y las actividades ejecutadas las cuales incluyen el reforzamiento estructural. A Folis 135 a 137 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Interventor y Coordinador del Proyecto, donde certifican que la Universidad celebró con el CONSORCIO OMEGA II el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la Empresa MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S con un 50%, el valor total y el área intervenida A Folios 138 a 142 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, emitida por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y recibo a satisfacción. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los Términos de Referencia determinan como experiencia específica para la condición de valor (b) que (...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES... (...), pero para el contrato No 187-2011 se observa actividades diferentes al reforzamiento estructural como lo es la ADECUACION, la cual es una modalidad de intervención no exigida para la condición de valor (b), por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto en las actividades se logró identificar un área de reforzamiento estructural en áreas superiores a 495 M2 una vez la cantidad de actividades de reforzamiento estructural en M2 fue afectada por el porcentaje de participación de MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S (50%), por tanto se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 16992,05 SMMLV.			

Contrato 3: No	SI-C-1047-2013											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UN MEGACOLEGIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA EN LA INSTITUTION EDUCATIVA MARÍA INMACULADA BAJO PARÁMETROS DE LA NTC - 4595 DEL ICONTEC PARA AUMENTAR LOS INDICADORES DE COBERTURA EDUCATIVA OFICIAL											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>27/02/2015</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	27/02/2015	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>14003.34</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0.00</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	14003.34	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Dia/Mes/Año												
27/02/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	14003.34											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.278.811.555,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	17504,17											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	14003,34											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>80,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>CONSORCIO COLEGIOS DEL SUR: MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S: 80% OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S: 20%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO COLEGIOS DEL SUR: MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S: 80% OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S: 20%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO COLEGIOS DEL SUR: MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S: 80% OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S: 20%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 143 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr. Dulis Alberto Garrido Raad, donde certifican que el CONSORCIO CONSORCIO COLEGIOS DEL SUR ejecutó para la Gobernación el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la Empresa MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S con un 80% y el cumplimiento A Folios 143 a 173 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR y el CONSORCIO CONSORCIO COLEGIOS DEL SUR. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes. A Folios 174 a 177 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y recibo a satisfacción. Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 14003,34 SMMLV.											
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-O-038-2020

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

25/09/2020

PERSONA JURÍDICA

6

EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ
C.C. 60.356.576 Cúcuta Norte de Santander

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	N A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 veces</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CMM-2015-000037	5301,80	SI
		CMM-2014-000012	9085,86		
		TOTAL	14387,65		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en <u>REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES</u> , cuyo valor deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	CMM-2014-000012	9085,86	SI	
		TOTAL	9085,86		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50	Pesos
			1.904,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30	Pesos
			888,96	SMMLV
Contrato 1: No	CMM-2015-000037			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CCAV DE BUCARAMANGA EN LA CARRERA 16 NO. 10A-25/21/25, DE CONFORMIDAD CON SUS ANEXOS (LISTA DE CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA EN BUCARAMANGA, SANTANDER, LOCALIZACIÓN, PLANTA GENERAL Y CUADRO DE ÁREAS) Y CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 12 DE 2015			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.655.350.495,00	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5301,80	a. (1.5 veces el valor del PE)	5301,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5301,80	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. William Jiménez, donde certifica que EBISU S.A.S desarrolló satisfactoriamente el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento y el área cubierta construida En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final con sus anexos, emitida por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades de obra ejecutada. Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 5301,80 SMMLV.			

Contrato 2: No	CMM-2014-000012											
Objeto:	OBRA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS DE LA SEDE DE LA UNAD EN PASTO, DE CONFORMIDAD CON SU ANEXO DE LA LISTA DE CANTIDADES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO. 11 DE 2014											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>10/12/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	10/12/2015		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>9085,86</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>9085,86</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	9085,86	b. (0.7 veces el valor del PE)	9085,86	
Día/Mes/Año												
10/12/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	9085,86											
b. (0.7 veces el valor del PE)	9085,86											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.854.471.518,50											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9085,86											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9085,86											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. William Jiménez, donde certifica que EBISU S.A.S suscribió con la UNAD el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento y el área cubierta construida En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final con sus anexos, emitida por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades de obra ejecutada. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los Términos de Referencia determinan como experiencia específica para la condición de valor (b) que (...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES... (...), pero para el contrato No CMM-2014-000012 se observa actividades diferentes al reforzamiento estructural como lo es la AMPLIACIÓN y la INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, las cuales son actividades no exigidas para la condición de valor (b), por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto en las actividades del Acta de Recibo Final se logró identificar en el capítulo de Reforzamiento un área superior a 495 M2, por tanto se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 9085,86 SMMLV.											
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-SENA-O-038-2020

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

Fecha de diligenciamiento:

25/09/2020

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

No de Proponente:

7

Proponente:

CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038

Representante Legal:

ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO
C.C. 16.625.689 de CALI

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S	900.682.168-9	50,00%	NO
2	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1.5.13.001.2015	0,00	NO
			1.5.13.001.2014	1291,90	
			1.5.13.002.2014	0,00	
			TOTAL	1291,90	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/111titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos						
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50	Pesos						
			1.904,91	SMMLV						
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30	Pesos						
			888,96	SMMLV						
Contrato 1: No	1.5.13.001.2015									
Objeto:	REFORMAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IPS CENTRO DE SALUD CALIMA, PUESTO DE SALUD SAN LUIS I; MEJORAMIENTO CINCO IPS: PUESTO DE SALUD FLORARIA, PUESTO DE SALUD CEIBAS, CENTRO DE SALUD PORVENIR, PUESTO DE SALUD SIETE DE AGOSTO Y PUESTO DE SALUD PETECUY II ADSCRITAS A RED DE SALUD DEL NORTE ESE									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 81 a 82 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Marta Cecilia López Tobón, en calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica donde certifican que la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E suscribió con FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el área intervenida. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato aportado establece actividades de ejecución diferentes a las establecidas en la experiencia específica como lo es el MEJORAMIENTO, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto y ya que no se identifica el área reforzada, ni tampoco el valor correspondiente de las actividades ejecutadas en relación únicamente con el reforzamiento estructural, el proponente deberá subsanar de manera que cumpliendo con las reglas de acreditación, se pueda identificar lo anteriormente solicitado, so pena que este contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes									
Contrato 2: No	1.5.13.001.2014									
Objeto:	REFORMAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO DE SALUD POPULAR, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1291,90</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	1291,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1291,90									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	795.811.797,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1291,90								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1291,90								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folio 83 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jong Jairo Gutierrez Rojas, en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero donde certifican FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A ejecutó la obra del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el área intervenida. Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1291,90 SMMLV.									

Contrato 3: No	1.5.13.002.2014											
Objeto:	ADECUACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD PUERTO MALLARINO, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>31/12/2014</td></tr></table>		Día/Mes/Año	31/12/2014	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (\$MMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>		Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año												
31/12/2014												
Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -											
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
100,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folio 84 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jong Jairo Gutierrez Rojas, en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero donde certifican FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A ejecutó la obra del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el área intervenida. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato aportado establece actividades de ejecución diferentes a las establecidas en la experiencia específica como lo es la ADECUACION, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto y ya que no se identifica el área reforzada, ni tampoco el valor correspondiente de las actividades ejecutadas en relación únicamente con el reforzamiento estructural, el proponente deberá subsanar de manera que cumpliendo con las reglas de acreditación, se pueda identificar lo anteriormente solicitado, so pena que este contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes											
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, no se logró identificar ninguna de las condiciones de experiencia específica, por tanto deberá subsanar los contratos aportados en orden 1 y 3. Por tanto en la evaluación preliminar recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-O-038-2020

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

25/09/2020

PERSONA JURÍDICA

8

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

LUIS ARNULFO TELLE QUITIAN
C.C. 19.460.521 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	4600011878	2673,27	SI
			PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83	
			PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03	
			TOTAL	11383,12	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	4600011878	2673,27	SI	
		TOTAL	2673,27		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 4

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50	Pesos	
			1.904,91	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30	Pesos	
			888,96	SMMLV	

Contrato 1: No	4600011878		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFUERZO ESTRUCTURAL CENTRALES TELEFÓNICAS DE ALTO DE LA CRUZ, SAN FERNANDO, KENNEDY Y CAMBULOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y EN APULO Y RICAURTE EN CUNDINAMARCA		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.646.731.988,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2673,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2673,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	2673,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2673,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folis 229 a 230 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Julio Cesar Matamoros, en calidad de Supervisor donde certifica que la CONSTRUCTORA SINATEL LTDA suscribió y ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las principales actividades ejecutadas A Folis 231 a 242 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante donde certifican la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las principales actividades ejecutadas Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los Términos de Referencia determinan como experiencia específica para la condición de valor (b) que (...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES... (...), pero para el contrato No 4600011878 se observa actividades diferentes al reforzamiento estructural como lo son los Estudios y Diseños, la cual es una modalidad de intervención no exigida para la condición de valor (b), por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto y ya que no se logró identificar un área reforzada, solamente se tendrá en cuenta el valor ejecutado excluyendo la actividad de estudios y diseños arrojando un total de \$1.646.731.988 Así las cosas, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 2673,27 SMMLV.			

Contrato 2: No	PAF-JU24-G13DC-2015											
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>05/02/2018</td></tr></table>	Día/Mes/Año	05/02/2018		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>4437.83</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	4437.83	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
05/02/2018												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	4437.83											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>5.778.359.605,00</td></tr></table>	\$	5.778.359.605,00									
\$	5.778.359.605,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td>7396,38</td></tr></table>	7396,38										
7396,38												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td>4437,83</td></tr></table>	4437,83										
4437,83												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>UNIÓN TEMPORAL</td></tr></table>	UNIÓN TEMPORAL										
UNIÓN TEMPORAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>60,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td>UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ: 40%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ: 40%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ: 40%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 246 a 249 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Espinosa, en calidad de Gerente Unidad de Gestión Findeter, donde informa que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 desarrolló el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las actividades realizadas y el área cubierta construida A Folios 250 a 252 de la propuesta, el proponente presenta carta de información de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita donde se identifica los integrantes y porcentaje de participación de los asociados, donde se tiene a CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con el 60%. A Folios 253 a 254 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación Etapa 2 de uno de los proyectos ejecutados, emitida por FINDETER S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total. A Folios 255 a 263 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el Objeto del Contrato relaciona actividades diferentes a lo requerido como experiencia, como es el caso de los ESTUDIOS Y DISEÑOS, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto, verificando las actividades de obra, se pudo identificar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA en un total de 2987,36 M2, área que afectada por el porcentaje de participación en el Consorcio de CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, da como resultado un total a acreditar de 2987,36 M2 x 60% = 1792,42 M2, área superior a lo exigido en la nota anterior, razón por la cual para este contrato se tomará en cuenta el valor total. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 4437,83 SMMLV.											
Contrato 3: No	PAF-JU25-G14DC-2015											
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>12/07/2017</td></tr></table>	Día/Mes/Año	12/07/2017		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>4272.03</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	4272.03	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
12/07/2017												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	4272.03											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>5.252.584.899,00</td></tr></table>	\$	5.252.584.899,00									
\$	5.252.584.899,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td>7120,05</td></tr></table>	7120,05										
7120,05												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td>4272,03</td></tr></table>	4272,03										
4272,03												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>UNIÓN TEMPORAL</td></tr></table>	UNIÓN TEMPORAL										
UNIÓN TEMPORAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>60,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td>UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ: 40%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ: 40%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: 60% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ: 40%									

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 265 a 266 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Espinosa, en calidad de Gerente Unidad de Gestión Findeter, donde informa que la UNIÓN TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 ejecuto el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las actividades realizadas y el área cubierta construida

A Folios 267 a 269 de la propuesta, el proponente presenta carta de información de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita donde se identifica los integrantes y porcentaje de participación de los asociados, donde se tiene a CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con el 60%.

A Folios 270 a 278 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el Objeto del Contrato relaciona actividades diferentes a lo requerido como experiencia, como es el caso de los ESTUDIOS Y DISEÑOS, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) *En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)*

Por tanto, verificando las actividades de obra, se pudo identificar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA en un total de 2987,36 M2, área que afectada por el porcentaje de participación en el Consorcio de CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, da como resultado un total a acreditar de **3176,86 M2 x 60% = 1906,12 M2**, área superior a lo exigido en la nota anterior, razón por la cual para este contrato se tomará en cuenta el valor total.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 4272,03 SMMLV.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-SENA-O-038-2020

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

Fecha de diligenciamiento:

25/09/2020

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

No de Proponente:

9

Proponente:

CONSORCIO REFORZAMIENTO JGO 2020

Representante Legal:

HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 79.239.700 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2	33,00%	SI
2	GEPAV SAS	844.001.014-1	34,00%	NO
3	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975-4	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	798-2015	0,00	SI
			019-2014	469,05	
			2033986	1671,89	
			TOTAL	2140,93	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	2033986	1671,89	SI	
		TOTAL	1671,89		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50	Pesos	
			1.904,91	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30	Pesos	
			888,96	SMMLV	
Contrato 1: No	798-2015				
Objeto:	AMPLIACION, ADECUACION Y MODIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO SINCHI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA. DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	15/06/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.058.456.886,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5501,37				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	CONSORCIO LETICIA SINCHI 2015:				
En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por FONDECUN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el cumplimiento. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, emitida por FONDECUN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, las actividades de obra y el cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el Objeto del Contrato relaciona actividades diferentes a lo requerido como experiencia, como es la ADECUACIÓN y la MODIFICACIÓN, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por tanto en las actividades no se logró identificar el área cubierta del componente de ampliación, para verificar el cumplimiento del área mínima ampliada requerida o el valor correspondiente a las actividades únicamente de ampliación, la cual es la experiencia válida para el presente proceso. Adicionalmente con la documentación aportada por el proponente no se identifica los integrantes ni el porcentaje de participación de los asociados del CONSORCIO LETICIA SINCHI 2015 en el contrato ejecutado, sin embargo debido a que el proponente ya cumplió la totalidad de los requisitos de experiencia con los contratos 2 y 3 aportados, el contrato No 78-2015 no será tenido en cuenta para efectos de evaluación y por tanto no será objeto de solicitud de subsanación					
Contrato 2: No	019-2014				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN Y PARQUE NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	07/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)		469,05
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.007.439.483,06		b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1563,50				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	469,05				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
			CONSORCIO GHC NW: HERNANDO OCHOA CORREDOR: 30% GEINCIVILES S.A.S: 60% CRAING LTDA: 10%		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el Objeto del Contrato relaciona actividades diferentes a lo requerido como experiencia, como es el caso del Parque Noroccidental por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 469,05 SMMLV.

Contrato 3: No

2033986

Objeto:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C

Fecha de terminación

30/01/2008

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$	1.543.149.855,00
----	------------------

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

3343,77

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1671,89

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO
(%)

50,00%

CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA
NATURAL Y/O JURÍDICA

CONSORCIO DE INGENIEROS CCONSTRUCTORES:
JOSE DOMINGO GAITÁN NAVARRETE: 50%
JOSE LUIS BUITRAGO ROA: 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo que los Salones Comunes hacen relación a espacios donde se realizan capacitaciones, actividades culturales, sociales y recreativas, se enmarcan por tanto en la definición de EDIFICACIONES

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1671,89 SMMMLV.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-O-036-2020

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

25/09/2020

CONSORCIO

10

CONSORCIO SENA MONTERÍA JC 2020

JOSE ESCAMILLA SIERRA
C.C. 92.525.570 de Sincelejo

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.570-5	70,00%	SI
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	900.342.026-3	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	70215-095-00-2007	1283,30	NO
			2015-CT 386	0,00	
			TOTAL	1283,30	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	1.672.133.293,50	Pesos
			1.904,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	780.328.870,30	Pesos
			888,96	SMMLV

Contrato 1: No	70215-095-00-2007
Objeto:	TERMINACIÓN NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (1 ETAPA)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	13/12/2007		a. (1.5 veces el valor del PE)		1283,30
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$		556.569.006,00
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				1283,30
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				1283,30
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ESCAMILLA SIERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:					
A Folios 829 a 836 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE y JOSE ESCAMILLA SIERRA. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes					
A Folios 837 a 839 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista e Interventor, donde se identifica el valor total y las actividades ejecutadas.					
A Folios 840 a 842 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jaime Darío Carballo Mercado, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas, quien hace constar que la firma JOSE ESCAMILLA SIERRA suscribió el contrato relacionado con el Municipio. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el área cubierta construida					
Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la TERMINACIÓN, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:					
(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)					
Por tanto, verificando la documentación aportada, se pudo identificar el área cubierta construida en un total de 1.172 M2, área superior a lo exigido en la nota anterior, razón por la cual para este contrato se tomará en cuenta el valor total del contrato					
Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1283,30 SMMLV.					

Contrato 2: No	2015-CT 386
Objeto:	OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA, TERCERA ETAPA A TODO COSTO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	03/03/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)		0,00
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$		-
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				0,00
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO FUTURO CHÍA: BENJAMÍN ORLANDO ARANA: 1% CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S: 99%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 843 a 876 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA y el CONSORCIO FUTURO CHÍA. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

A Folios 877 a 878 de la propuesta, el proponente presenta acta de conformación de consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación, donde se tiene a CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S con un 99%

A Folio 879 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Inicio, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes.

A Folios 880 a 882 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como objeto, fecha de terminación, valor total ejecutado y algunos pendientes de obra.

A Folios 883 a 885 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como objeto, fecha de terminación, valor total ejecutado, el cumplimiento, paz y salvo por todo concepto y alcance del Proyecto.

A Folios 895 a 898 de la propuesta, el proponente presenta planos sin suscribir, pero estos documentos no son idóneos para acreditar la experiencia, por tanto no se validarán para efectos de evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la MODERNIZACIÓN y REMODELACIÓN, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Sin embargo con la documentación aportada por el proponente, no es claro el objeto y el alcance del Proyecto, ya que no se evidencia el reforzamiento estructural ni la construcción de una edificación nueva tal como se exige en la experiencia específica y sus definiciones, tampoco se establece el área cubierta construida o el área reforzada, por lo que el proponente deberá subsanar lo pertinente con el fin de que se pueda dar aplicabilidad a la nota establecida anteriormente, so pena que el contrato en cuestión no pueda ser tenido en cuenta para efectos de evaluación de requisitos habilitantes.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente no se pudo identificar en su totalidad ninguna de las condiciones de experiencia específica establecidas en los Términos de Referencia, por tanto deberá subsanar el Contrato No 2

Así las cosas como resultado en la evaluación preliminar el proponente recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-SENA-O-038-2020

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

Fecha de diligenciamiento:

25/09/2020

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

No de Proponente:

11

Proponente:

CONSORCIO IG MONTERÍA

Representante Legal:

ÁLVARO MAESTRE CRUZ
C.C. 72.345.315 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92.539.895	45,00%	SI
2	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848	45,00%	NO
3	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	79.387.420	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	USCO-01-2015	3636,51	SI
		LP-004-2017	1269,04		
		1-01-14500-996-2008	892,12		
		TOTAL	5797,67		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1-01-14500-996-2008	892,12	SI	
		TOTAL	892,12		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/iddr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.114.755.529,00	Pesos								
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.672.133.293,50	Pesos								
		1.904,91	SMMLV								
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	780.328.870,30	Pesos								
		888,96	SMMLV								
Contrato 1: No	USCO-01-2015										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS AA EN LA SEDE PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE										
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>24/11/2016</td></tr></table>	Día/Mes/Año	24/11/2016	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>3636,51</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	3636,51	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
24/11/2016											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1.5 veces el valor del PE)	3636,51										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.014.426.872,11										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7273,03										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3636,51										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>50,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>CONSORCIO AULAS INTEGRALES: HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA: 50% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 50%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AULAS INTEGRALES: HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA: 50% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AULAS INTEGRALES: HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA: 50% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folio 191 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD DE SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por León Arango Buelvas, en calidad de Jefe Oficina de Planeación, donde certifica el recibo a satisfacción de los trabajos realizados, en desarrollo del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha del acta de recibo y el valor final. A Folios 192 a 19 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor Aldemar Álvarez Salinas, con una participación del 50%. A Folios 194 a 198 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3636,51 SMMLV.										
Contrato 2: No	LP-004-2017										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SINCE - SUCRE										
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>15/11/2018</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/11/2018	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1269,04</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	1269,04	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
15/11/2018											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1.5 veces el valor del PE)	1269,04										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.304.748.658,46										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4230,12										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1269,04										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>30,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>CONSORCIO MEDALCON SINCE 2017: MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S: 70% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 30%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO MEDALCON SINCE 2017: MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S: 70% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 30%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO MEDALCON SINCE 2017: MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S: 70% ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: 30%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 199 a204 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final del Contrato, emitida por el MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato. A Folios 205 a 206 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor Aldemar Álvarez Salinas, con una participación del 30%. A Folios 207 a 26 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1269,04 SMMLV.										

Contrato 3: No	1-01-14500-996-2008											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFUERZO SÍSMICO DEL EDIFICIO SEDE DEL COLEGIO RAMON B. JIMENO DE LA E.A.A.B. EN BOGOTÁ											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>22/12/2009</td></tr></table>	Día/Mes/Año	22/12/2009		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>892,12</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>892,12</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	892,12	b. (0.7 veces el valor del PE)	892,12	
Día/Mes/Año												
22/12/2009												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	892,12											
b. (0.7 veces el valor del PE)	892,12											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 886.588.073,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1784,24											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	892,12											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>50,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th><td>CONSORCIO ESTRUCTURAL: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ: 50% LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS: 50%</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSORCIO ESTRUCTURAL: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ: 50% LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS: 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSORCIO ESTRUCTURAL: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ: 50% LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS: 50%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A Folios 237 a 244 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Raúl Ernesto Vargas Solano, en calidad de Director de Servicios Administrativos donde certifica que el CONSORCIO ESTRUCTURAL suscribió con LA E.A.A.B el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, donde se tiene al Sr. JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ con un 50%, el cumplimiento y las actividades ejecutadas Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 892,12 SMMLV.											
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-SENA-O-038-2020

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."

Fecha de diligenciamiento:

25/09/2020

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

No de Proponente:

12

Proponente:

TECNOCIENTIFIC S.A.S

Representante Legal:

JORGE SALAZAR ESCOBAR
C.C. 19.335.939 de BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TECNOCIENTIFIC S.A.S	900.048.897-1	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TO-047-10	739,56	SI
			TO-049-10	1022,97	
			SN	2847,74	
			TOTAL	4610,27	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	SN	2847,74	SI
			TOTAL	2847.74	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

1 de 3

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	1.114.755.529,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.672.133.293,50	Pesos		
		1.904,91	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	780.328.870,30	Pesos		
		888,96	SMMLV		
Contrato 1: No	TO-047-10				
Objeto:	REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN POR VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL EDIFICIO 7 DE LOS PREDIOS DE LA FUNDACIÓN VALLE DE LILI				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 396.106.817,00		a. (1.5 veces el valor del PE) 739,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	739,56		b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	739,56				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar de la propuesta de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FUNDACIÓN VALLE DEL LILI, la cual se encuentra debidamente suscrita por Rosa Nidia Madrid Ramírez, en calidad de Jefe Departamento de Suministros, donde informma que TECNOCIENTIFIC S.A.S ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor final. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 739,56 SMMLV.		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA TECNOCIENTIFIC S..A.S		
Contrato 2: No	TO-049-10				
Objeto:	REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN POR VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LOS EDIFICIOS No.2 Y No.3 DE LOS PREDIOS DE LA FUNDACIÓN VALLE DEL LILI				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 547.904.431,00		a. (1.5 veces el valor del PE) 1022,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1022,97		b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1022,97				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar de la propuesta de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FUNDACIÓN VALLE DEL LILI, la cual se encuentra debidamente suscrita por Rosa Nidia Madrid Ramírez, en calidad de Jefe Departamento de Suministros, donde informma que TECNOCIENTIFIC S.A.S ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor final. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1022,97 SMMLV.		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA TECNOCIENTIFIC S..A.S		

Contrato 3: No	SN											
Objeto:	REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN POR VULNERABILIDAD SÍSMICA DE ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN TORRE 1 DE LA FUNDACIÓN VALLE DEL LILI											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>01/09/2013</td></tr></table>	Día/Mes/Año	01/09/2013		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>2847.74</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>2847.74</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	2847.74	b. (0.7 veces el valor del PE)	2847.74	
Día/Mes/Año												
01/09/2013												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	2847.74											
b. (0.7 veces el valor del PE)	2847.74											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.678.742.394,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2847,74											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2847,74											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th><td>TECNOCIENTIFIC S..A.S</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	TECNOCIENTIFIC S..A.S							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	TECNOCIENTIFIC S..A.S									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar de la propuesta de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FUNDACIÓN VALLE DEL LILI, la cual se encuentra debidamente suscrita por Rosa Nidia Madrid Ramirez, en calidad de Jefe Departamento de Suministros, donde informma que TECNOCIENTIFIC S. A.S ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor final. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2847,74 SMMLV.											
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección											